

**MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1/2026 POR LA QUE SE PUBLICA EL CENSO DE
SOLICITANTES DE VIVIENDA COMPUESTO POR LAS SOLICITUDES DE
VIVIENDA ADMITIDAS Y SU ORDEN DE PRELACIÓN, ASÍ COMO LAS
SOLICITUDES DESESTIMADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ALQUILA
EJEA
A FECHA 15/06/2026**

En virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Asociación para el Desarrollo y Fomento de las Cinco Villas de fecha 22 de julio de 2025, se modifica la resolución 1/2026

Se modifican los apartados quinto y sexto, que quedan redactados como sigue:

Quinto: Trasladar a las personas solicitantes que **en cuanto se disponga de viviendas** para su alquiler adheridas al programa Alquila Ejea, éstas **se adjudicarán por riguroso orden de la lista de admitidos** incorporada como anexo I al presente. En caso **de que el número de orden 1 de la lista sea ocupado por varios solicitantes por haber obtenido la misma puntuación**, se procederá a **sortear la posición en la lista** para el acceso a la vivienda de todos cuantos hayan obtenido este mismo número de orden. El sorteo será público para que puedan asistir, en caso de que lo deseen, las solicitantes implicadas. Esta adjudicación se notificará personalmente a la adjudicataria/s.

Sexto.- Trasladar a las solicitantes **que las listas se actualizarán una vez al mes**, entre el día 20 y el 1 del mes siguiente y se publicarán en la web www.alquilaenjea.com entre el 1 y el 5 de cada mes, actualizando las puntuaciones en caso de cambio en las condiciones. Asimismo, se incorporarán las nuevas solicitantes en el último lugar del grupo que les corresponda en base a la puntuación obtenida tras la baremación. A modo de ejemplo, si un nuevo solicitante obtiene una puntuación de 70 puntos y hay otros 5 solicitantes con los mismos puntos, el nuevo solicitante ocupará la posición 6ª dentro del grupo de los 70 puntos.

El solicitante tiene la obligación de **informar de cualquier cambio en las condiciones que afectara a los criterios puntuables** (baremación). Para el caso de cálculo del importe de las rentas de la unidad convivencial, a partir del 30 de junio los solicitantes deberán presentar los documentos actualizados a la última anualidad cerrada, en caso de que no los hubiera presentado con anterioridad. Plazo de actualización 20 días naturales a contar desde el día 1 de julio. La no entrega de la documentación requerida para la actualización por parte de los solicitantes conllevará la exclusión del programa

En Ejea de los Caballeros, 15 de junio de 2026

Se sustituye el Anexo I quedando como sigue:

ANEXO I.
SOLICITUDES ADMITIDAS

La admisión supone el cumplimiento de los requisitos pero **NO IMPLICA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA** sino el orden por el que se adjudicarán cuando se disponga de ella

Listado completo de solicitudes admitidas

	Puntos	Orden	Código	Localidades seleccionadas
6	70	1	JA94Z	Ejea, Bardenas, Rivas
	70	1	LES73W	Ejea, Bardenas, Rivas
	70	1	NELL06Z	Ejea
	70	1	NEZ02B	Ejea
	70	1	SSI78M	Ejea
	70	1	VA83D	Ejea
1	65	7	LAV28C	Ejea, Bardenas, Santa Anastasia, Rivas
20	60	8	BI95N	Ejea
	60	8	CHE55B	Ejea
	60	8	CO70G	Valareña
	60	8	DAM76P	Ejea
	60	8	DAZ59N	Ejea
	60	8	DEM21X	Ejea
	60	8	DI46P	Ejea
	60	8	DJ53H	Ejea
	60	8	JA68P	Ejea
	60	8	KHA117E	Ejea
	60	8	LET17K	Ejea
	60	8	LI0UI57H	Ejea
	60	8	LY27E	Ejea
	60	8	NOUAR00J	Ejea
	60	8	OS16A	Ejea
	60	8	QUIR59D	Ejea
	60	8	SSAAD10Q	TODOS (1)
	60	8	TE13H	Ejea
	60	8	UY43B	Santa Anastasia (1), Bardenas (1), Ejea (2), Sabinar (2), Pinsoro (3), Rivas (3)
	60	8	ZZI16A	Ejea
17	50	8	AH82E	Ejea
	50	29	CHE78E	Ejea
	50	29	KI85D	Ejea

	50	29	LAM41E	Ejea
	50	29	LI07X	Ejea
	50	29	LLAB07Q	Ejea
	50	29	MA29C	Ejea
	50	29	NI88A	Ejea, Bardenas
	50	29	NOUT16V	Ejea
	50	29	OUI69M	Ejea
	50	29	RRO43J	Ejea, Bardenas, Santa Anastasia, Valareña, Rivas
	50	29	RU84S	Ejea
	50	29	SEI25Q	Ejea
	50	29	SSI25T	Ejea
	50	29	TAN20D	Ejea
	50	29	VA68L	Ejea
	50	29	YA67R	Ejea
1	45	45	LIZ60R	Ejea
11	40	46	AI44A	Ejea
	40	46	FI59S	Ejea
	40	46	JI75S	Ejea
	40	46	KI46	Ejea
	40	46	LU51P	Ejea
	40	46	MA47E	Ejea
	40	46	NA65S	Ejea, Bardenas, Santa Anastasia, Rivas
	40	46	RA98S	Ejea, Santa Anastasia, Bardenas
	40	46	REA07A	Ejea
	40	46	TTAB58M	Ejea, Bardenas, Santa Anastasia, Rivas
5	30	57	LLAB72H	Ejea
	30	57	OUI85E	Ejea
	30	57	RO83R	Ejea
	30	57	SIF00G	Ejea
	30	57	ZZIK98Z	Ejea
1	25	62	WU36H	Ejea
1	20	63	RE28K	Ejea